

LAFIN RASTREROS N.F.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 03- junio-2015 Edición 1

Fecha anterior: 07-Julio-2015 Revisión 5

Fecha de revisión: 26- abril -2016 Revisión 6

Página 1/17

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1. Identificador del producto

Nombre LAFIN RASTREROS N.F.
Autorizado por la D.G.S.P. Nº 15-30-07398

1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Laca Insecticida para insectos rastreros.
Uso para el público en general.
Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L
Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: 91 871 59 34

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 HORARIO de L - J 8:00 a 15:30 h.
V 8:00 a 14:00 h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud: Skin Irrit. Cat 2 :H315 GHS07
Stot SE 3. H 336

Peligros físicos: Aer. Flam.Cat 1; H222, H229 GHS02


Peligros para el medio ambiente:

Aquatic Chronic Cat 1 H410 GHS09
Aquatic Acute Cat 1.

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015
Página 2/17
2.2.- Elementos de la etiqueta

 Etiquetado : Reglamento *CE 1272/2008 (CLP)*

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	PELIGRO	H222, H229, H315 H336 H410,	P211, P261 P280+P264, P405 P273, P501.

2.3.- Otros peligros

(Ver texto integro de las frases H y P en el apartado 16).

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015

Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES
3.2 MEZCLA

Nombre	%	N° CAS	IUPAC	N° INDICE	N°Registro REACH	Casificación Rgto 1272/2008
CYPHENOTHRIN	0,1	39515-40-7	Cyano(3-phenoxyphenyl)methyl 2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-en-1-yl)cyclopropanecarboxylate	_____	_____	Acute Tox 4 (H302) Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chronic 1 (H410)
d-tras-TETRAMETRINA	0,1	1166-46-7	Ciclohex-1-en-1,2-dicarboximidometil(1R S, 3RS; 1RS,3SR)-2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-enil) Ciclopropancarboxilato.	_____	_____	AquaticAcute1. H400 AquaticChronic1, H410
NAFTA 16/18	18	64742-95-6		649-356-00-4	01-2119455851-35	Flam. Liq. 3:H226 STOT SE (irrit.) 3:H335 STOT SE (narcosis)3:H336 Asp. Tox. 1:H304 Aquatic Chronic 2:H411 , EUH066
JABERSOL 40 D	41,15	64742-48-9			01-2119463258-33	Flam. Liq. 3:H226 STOT SE 3 :H336 Asp. Tox. 1:H304

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Ingestión	<u>No administrar nada por vía oral. NO provocar Vómito</u>
Inhalación	Retire a la persona de la zona contaminada. Controle la respiración Si fuera necesario, respiración artificial. Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.
Contacto con la piel	Quite la ropa manchada o salpicada Lave con abundante agua y jabón, sin frotar.
Contacto con los ojos	Lavar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

Ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal: **Irritación.**

Confusión, cefalea, náuseas y vómitos: **Alteración Sist. Nervioso Central.**

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (no aplicar directamente el chorro de agua), espuma, productos químicos en seco o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Material altamente inflamable.

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: **puede reventar si se calienta.** Al aumentar la presión pueden golpearse y perforarse entre ellos y producir daños por impacto, Riesgo de explosión.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas. Refrigerar con agua los pallet próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles. Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13).

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015**

Página 7/17

Parámetros de Control							
JABER 40 D	DNE L	Trabajador			Consumidor		
		Oral	No disponible			Largo Plazo 125 mg/m ³	
		Inhalación	Largo Plazo 871 mg/Kg bw/día			Largo Plazo 185 mg/m ³	
	Dérmico	Largo Plazo 208 mg/Kg bw/día			Largo Plazo 125 mg/kg bw/día		
	PNEC	agua	aire	suelo	microbiológico	sedimento	
		No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	
					oral	No disponibles	

BUTANO

TLV/TWA (ACGIH),VLA/ED (INSHT): 1000 ppm

REL/TWA (NIOSH):800 ppm

MAK :1000 ppm

PROPANO

TLV/TWA (ACGIH),VLA/ED (INSHT): 1000 ppm

REL/TWA (NIOSH):1000 ppm

PEL/TWA (OSHA) :1000 ppm

MAK :1000 ppm

IDLH (Nivel inmediatamente peligroso para la salud y la vida):2100 ppm

8.2.- Controles de exposición

- Protección personal



- Protección respiratoria:

El trabajador debe estar en una zona con buena ventilación

Utilizar equipo de protección con filtro para vapores orgánicos.

No emplear material de protección de goma.

En caso de elevadas concentraciones emplear equipo de respiración autónomo con filtro para vapores orgánicos.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores de Nitrilo, sí hay riesgo de contacto con la piel.

- Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

- Protección de la piel:

Utilizar ropa apropiada para prevenir cualquier contacto con la piel.

Utilizar equipo de protección total si existe riesgo de contacto.

- Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

Protección al medio ambiente, evitando la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo (Ver la sección 6.2)

- Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas****Datos que corresponden al disolvente:**

- **Aspecto:** Líquido.
- **Color:** Incoloro, transparente.
- **Olor:** Característico
- **Umbral olfativo:** Falta de datos
- **PH:** No se aplica el valor de pH (disolvente aromático)
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** < -20 ° C
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** 150-200 °C
- **Punto de inflamación:** 38°C (Pensky-Martens)
- **Tasa de evaporación:** Falta de datos
- **Inflamabilidad (sólido,gas):** Falta de datos
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** Límite inferior 0,6%; Límite superior 7%.
- **Presión de vapor:** 0,3-0,6 kPa (20°C)
- **Densidad relativa de vapor:** 0,770 gr/cm³ (15°C)
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** Falta de datos
- **Solubilidad en agua:** Insoluble en agua fría/caliente
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** Falta de datos
- **Temperatura de autoinflamación:** 275°C
- **Temperatura de descomposición:** Falta de datos
- **Viscosidad:** 0,0009 cm²/s (40 °C).
- **Propiedades explosivas:** Falta de datos
- **Propiedades comburentes:** Falta de datos

9.2.- Información adicional

Compuesto orgánico volátil (COV): Contenido de COV (p/p):100%; Contenido de COV: 770 g/l

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-Reactividad: No se ha establecido

10.2. Estabilidad: Estable bajo condiciones normales.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4.-Condiciones a evitar: Consérvese lejos de fuentes de ignición (chispa y llama) y fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible a la humedad.

10.5.-Materiales a evitar : Incompatible con materiales oxidantes.

10.6.-Productos de descomposición peligrosos: No aplicable

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

La Intoxicación de la MEZCLA puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosa, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Confusión, cefalea, náuseas y vómitos.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
JABER 40 D	64742-48-9	DL50 dérmica DL50 Oral CL50 inhalación	Conejo Rata Rata	>5000 mg/Kg > 5000mg/kg 8.500 mg/m3	- - - 4 Horas
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	DL50 Oral DL50 dérmica CL50 inhalación	rata rata rata	318 mg/Kg >2000 mg/Kg >1,85 mg/l	- - -
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	1,18 mg/l >2000 mg/Kg >2000 mg/kg	- 4 Horas - -
NAFTA	64742-95-6	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata-femenino	>6193 mg/m ³ >3160 mg/Kg 3492 mg/kg	4 Horas - -

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	No disponible
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No irritante
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No irritante
NAFTA	64742-95-6	Piel-Irritante moderado (Conejo)

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	No disponible
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No irritante
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No irritante. Ninguna advertencia específica señalada
NAFTA	64742-95-6	Piel-Eritema/Costra (Conejo) 2,1

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	Información no disponible		piel	No disponible.
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	Información no disponible	Información no disponible	-	No sensibilizante.
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	Información no disponible	-	-	No sensibilizante.
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	Cobaya	piel	No sensibilizante.

Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	Información no disponible	Rata	-	Negativo-Inhalación -TC.
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas			
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	-	Información no disponible
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	471 Bacterial Reverse Mutation test. 473 In vitro Mammalian Chromosomal Aberration Test.	Experimento: In vitro Sujeto: Bacteria Experimento: In vitro Sujeto: Mamífero-Animal	Negativo Negativo
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas		Información no disponible
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	Información no disponible
NAFTA	64742-95-6	Experimento: In vitro Experimento: In vitro	Bacterias Mamífero-Animal	Negativo Negativo

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015

Página 11/17

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
JABER 40 D	64742-48-9	Negativo	-	Negativo Negativo	Rata Rata	Inhalación Oral	-
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	Información no disponible	Información no disponible	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	Información no disponible	Información no disponible	No hay pruebas de que esta sustancia sea tóxica para la reproducción.
NAFTA	64742-95-6	Negativo	Negativo	Negativo	Rata	Oral	-

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Advertencias para la salud

Cyphenothrin: Los piretroides sintéticos pueden causar parestesia. Normalmente, los síntomas empiezan después de varias horas desde la exposición cutánea. Se agudizan a las 12 horas y desaparecen a las 24 horas aproximadamente.

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
JABER 40 D	64742-48-9	Cat. 3	Inhalación	Efectos narcóticos.
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7		Inhalación Ingestión Piel Ojos	Por vapores pueden irritar las vías respiratorias y provocar irritación de la garganta y tos. Si se ingiere puede causar molestias. El líquido puede irritar la piel. El spray/ el vapor puede causar irritación y picazón de los ojos.
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7		Inhalación Ingestión Piel Ojos	Somnolencia, mareo, desorientación, vértigo. Molestias. No irrita la piel. Ninguna advertencia específica señalada. En el aerosol, el vapor puede causar irritación y picazón de los ojos. Ninguna advertencia específica señalada.
NAFTA	64742-95-6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015

Página 12/17

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

No disponible

Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
JABER 40 D	64742-48-9	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1 Inhalación: náusea o vómito, dolor de cabeza, somnolencia/ cansancio, mareo/vértigo, inconsciencia. Contacto con la piel: Irritación, sequedad y agrietamiento. Ingestión: Náusea o vómito. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	Exposición prolongada o repetida: Náusea, vómitos. Diarrea. Dolor de cabeza. Temblores, convulsiones.
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	Náusea, vómitos. Diarrea. Dolor de cabeza. Temblores, convulsiones.
NAFTA	64742-95-6	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA
12.1 Toxicidad

La MEZCLA está clasificada como: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática

Constituyente	N° CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Dafnia	Algas
JABER 40 D	64742-48-9	Corto plazo	CL50 >1000mg/l 96 h Pescado-Oncorhynchus mykiss Crónico NOEC 0,103 mg/l 28 días.	CL50>1000mg/l 48 h Daphnia magna Agudo NOEC 0,23 mg/l Daphnia magna 21 días	EC50>1000mg/l 72 h Algas – Pseudokirchneriella subcapitata
Conclusión /Resumen	En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.				
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	Corto plazo	LC 50 0.34 x 10-3mg/l 96h Pez	EC 50 0.43 X10-3 mg/l 48h Dafnia	IC50 >0.014 mg/l 72 h Algas
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo				
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	Corto plazo	LC 50 0.010mg/l 96h	EC 50 0.110 mg/l 48h	IC50 No hay datos
Conclusión /Resumen	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.				
NAFTA	64742-95-6				
Conclusión /Resumen	NOCIVO para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático				

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015
Página 13/17
Toxicidad terrestre

Constituyente	N° CAS	Macro organismos	Microorganismos	Artrópodos
JABER 40 D	64742-48-9	No disponible	No disponible	No disponible
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	No disponible	No disponible	No disponible
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	No disponible	No disponible	No disponible
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad

Constituyente	N° CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales
JABER 40 D	64742-48-9	Hidrólisis/ Fotólisis	301F Ready Biodegradability-Manometric Respirometry Test	80%- Fácil – 28 días
		Biodegradación	Fácil	
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	La Biodegradabilidad del producto es muy baja
		Biodegradación		
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	La Biodegradabilidad del producto es muy baja. Es Fotodegradable.
		Biodegradación	Muy baja	
NAFTA	64742-95-6	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	>60%- Fácil – 28 días
		Biodegradación	Fácil	

12.3 Potencial de bioacumulación

Constituyente	N° CAS	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios
JABER 40 D	64742-48-9	No disponible	No disponible	
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	5,79 – 6,09	No disponible	No es bioacumulativo
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	4.35	No disponible	No es bioacumulativo
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

 De acuerdo con **REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015**

Página 14/17

12.4 Movilidad en el suelo

Constituyente	N° CAS	Resultado	
JABER 40 D	64742-48-9	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	Adsorción	Absorbe rápidamente en el suelo
		Volatilización	No disponible
d-TRANS TETRAMETRINA	1166-46-7	Adsorción	Se adsorbe rápidamente en el suelo
		Volatilización	No disponible
NAFTA	64742-95-6	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
JABER 40 D ---PBT: No mPmB: No

Cyphenothrin---PBT: No mPmB: No

d-TRANS TETRAMETRINA --- PBT:No mPmB:No

Nafta ---PBT: No mPmB: No

12.6 Otros efectos adversos
JABER 40 D: No existe información disponible sobre otros efectos adversos o para el medio ambiente.

d-TRANS TETRAMETRINA : No aplicable

Cyphenothrin: No aplicable

Nafta: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN
13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos.
En caso de uso para el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. En el caso del líquido, recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6

Transporte por tierra. (ADR/RID)

ADR/RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8
14.7						
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015

Página 15/17

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/ IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Envases de capacidad máxima 1 l. Categoría A. Como para la clase 9 pero a distancia de "las fuentes de calor y separado de la Clase 1 a menos que sea división 1.4 Envases de más de 1 litro, Categoría B.					
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

IATA/ OACI	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) n° 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), N° 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles y posteriores modificaciones del reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) n° 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

LAFIN RASTREROS N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO europeo (UE) n° 830/2015**

Página 16/17

RD 374/2001, de 6 de abril (BOE n° 104 de 1 de mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al **REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008**

Palabra de advertencia **PELIGRO**

INDICACIONES DE PELIGRO

- H222** Aerosol extremadamente inflamable.
- H229** Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
- H315** Provoca irritación cutánea
- H336** Puede provocar somnolencia o vértigo.
- H410** Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

- P211** No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
- P261** Evitar respirar el aerosol.
- P280+P264** Llevar guantes protectores. Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
- P405** Guardado bajo llave.
- P273** Evitar su liberación al medio ambiente.
- P501** Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligroso habilitado en su municipio.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.
Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.
VLA.EC: Valor límite ambiental-exposición de corta duración.
VLB: Valor límite biológico.
TLV: Valor límite umbral
TWA: Media ponderada en el tiempo
STEL.Límite de Exposición de Corta Duración.
REL: Límite de Exposición recomendada
PEL: Límite de Exposición permitida
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo.

DL50: Dosis Letal Media
CL50: Concentración Letal Media (al 50%)
CE50: Concentración Efectiva media. (al 50%)
NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.
DNEL: Nivel sin efecto derivado.
DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.
PNEC: Concentración prevista sin efectos
ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.
RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.
IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.
IMO: International Maritime Organization.
IATA: International Air Transport Association.
ICAO: International Civil Aviation Organization.
MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina).
IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

Se han introducido cambios en todos los apartados para adaptar la FDS a los Reglamentos REACH (1907/2006) y CLP (1272/2008) conforme al Reglamento UE N° 830/2015.

Los puntos modificados son:

Sección 1.2.- Introducción del punto “Usos desaconsejados”.
Sección 2.3.- Indicación de que la mezcla, no cumple los criterios de PBT o mPmB
Sección 3.2.- Cambio de título y de punto (3.2 Mezcla).
Sección 4.2.- Se hace referencia a las secciones 11 y 12.
Sección 5.2.- Se corrige el título, quitando sustancia y poniendo la mezcla.
Sección 8.2.- En otras protecciones, indicamos la protección al medio ambiente, haciendo referencia la sección 6, pto 6.2.
Sección 10.6.- Introducción en el punto 10.6 “Productos de descomposición peligrosos”.
Sección 15.1.- Introducción del Reglamento (UE) 830/2015 que reemplaza al Anexo II del Reglamento (UE) n° 453/2010, sobre requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH).

Sección 16.4.- Se cambia de Fecha de revisión y n° de revisión y se incorpora la fecha anterior.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Fecha de emisión: 03- junio-2015 **Edición 1**
Fecha del anterior: 07- Julio-2015 **Revisión 5**
Fecha de revisión: 26- abril -2016 **Revisión 6**